

**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0053183/2014

**VISTO:**

La presentación realizada por los Consejeros Docentes y No Docentes de esta Casa, por la cual elevan el Proyecto de creación de un **Programa de Capacitación del Personal – Pro.Ca.Pe.** en el ámbito de la Facultad de Ciencias Agropecuarias; y

**CONSIDERANDO:**

Que el pedido se enmarca dentro de los lineamientos generales del Plan Estratégico Participativo del año 2013 realizado por la Institución.

Que este programa comparte la visión de los miembros de la FCA en lo relacionado a ser una Institución Académica, pública, democrática, de excelencia, innovadora, formadora de profesionales con valores éticos y espíritu crítico, generadora y comunicadora de saberes agronómicos, comprometida e integrada con la sociedad para contribuir al desarrollo sustentable.

Que el mismo contribuye a la formación integral y continua de los docentes que desarrollarán propuestas curriculares (de pregrado, grado y posgrado) flexibles, abiertas, apoyadas en una concepción interactiva y dinámica de los procesos de enseñanza y de aprendizaje.

Que es fundamental la capacitación y valoración del personal para mejorar el servicio que en la institución se brinda.

Que mediante la oferta externa de actividades coordinadas por el programa se pueden generar recursos adicionales para la institución.

Que la Institución actualmente cuenta con una infraestructura capaz de llevar adelante esta iniciativa y cuenta con personal idóneo para coordinar y llevar las tareas comprendidas por el mismo.

Que es función del ejecutivo de la institución coordinar y promover todas aquellas acciones tendientes a producir mejoras en la misma.

Que es necesario adoptar nuevas tecnologías que promuevan la comunicación entre los miembros de la institución y el medio.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE**

**ARTICULO N°1:** Implementar el **Programa de Capacitación de Personal (ProCaPe)** en la Facultad de Ciencias Agropecuarias, destinado al Personal Docente y No Docente de la Casa.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



**ARTICULO N° 2:** El Programa de Capacitación de Personal queda a cargo de la Secretaría General de la FCA – UNC, siendo responsabilidad de la misma articular la implementación del mismo y supervisar las actividades que en él se realicen.

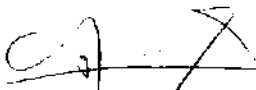
**ARTICULO N° 3:** Queda encomendado a la Secretaría General la elevación de la Reglamentación del Programa de Capacitación en un plazo no mayor a 30 días para su análisis por parte de este cuerpo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
Ing. Agr. Esp. Félix Aldo Marrone  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
UNC

**RESOLUCION N°: 707**  
E.D./



  
Ing. Agr. Juan Marcelo González  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba